

Cientes de Mercantil podrán movilizar fondos y realizar pagos en divisas

Los clientes del Banco Mercantil ahora **podrán movilizar sus fondos y realizar pagos en divisas** a través de la Cuenta en Moneda Extranjera. Esta opción la podrán usar en el momento que lo necesiten a través de los canales electrónicos.

Las personas deberán primero gestionar la cuenta. Para ello solo deben actualizar datos, el expediente, firmar los contratos de Depofácil y el de Moneda Extranjera y consignarlos ante cualquiera de las oficinas del banco.

Para realizar el proceso de pago los clientes tienen que **acceder a la opción Mercantil Pago Personas**, informó la institución bancaria en una nota publicada en su [página web](#).

La entidad financiera indicó que se **podrán recibir y enviar pagos móviles** a través de Tpago a clientes con Cuenta en Moneda Extranjera, además de transferencias a terceros, solo a usuarios de Mercantil.

Señaló que **también se podrá consultar los saldos y los movimientos**, hacer depósitos con fondos propios derivados de operaciones lícitas y efectuar retiros en divisas por las taquillas de las oficinas autorizadas.

Los ciudadanos tendrán la posibilidad de efectuar, cuando lo deseen, **la venta de divisas a través del menudeo y obtener contravalor en bolívars**.

Con información de El Nacional